

SEGUNDO CICLO

NORMAS DE CONVIVENCIA

A partir de este año las vías de comunicación institucional para los alumnos serán: la página web del Instituto (<http://www.idap.edu.uy/>), la plataforma moodle de cada nivel y un perfil de facebook institucional. Allí se publicarán información general, fiestas, fechas, fotos, etc.

Viviendo la **libertad responsable** los alumnos de 5tos y 6tos años pueden decidir si permanecen o no en la institución en los **recreos y horas libres**.

Cuando algún alumno tome la decisión de faltar a una clase, no se permitirá utilizar material recreativo del liceo ni propio.

En los casos en que sus inasistencias y o rendimiento demuestren que no está haciendo **uso responsable** de esta libertad, se le llamará la atención e insistirá para que ingrese a clase, dando aviso de esto a la familia.

Cuando se pide material recreativo se debe dejar C.I. en la sala de animadores. En el caso de extravío o ruptura de material el alumno o el grupo de alumnos deben hacerse cargo de la compra del mismo.

No está permitido fumar dentro de la institución.

Sólo se puede tomar mate en los patios (interno y externo) y en cantina.

No tirar la yerba en las piletas, tirar únicamente en el tacho asignado para ese propósito.

No está permitido consumir alimentos, ni bebidas en clase.

El uso de los celulares dentro del salón está prohibido, deben estar apagados o en modo silencioso salvo que el docente permita utilizarlo como herramienta de trabajo.

El alumno debe hacerse cargo de sus objetos personales en caso de cambios del salón.

Las tablas de dibujo no quedan en portería ni en ningún otro lugar del liceo.

Los estudiantes deben concurrir con vestimenta apropiada.

No se permite el ingreso a la institución con:

- bermudas (solo cuando no se está en tiempo de clases)
- ojotas
- gorros en clase, (en el patio si)
- short
- alpargatas
- musculosas
- calzas
- minifaldas
- escote pronunciados
- No podrán utilizarse camisetas alusivas a equipos o instituciones deportivas. Remeras con estampados ofensivos, políticos, etc.

INASISTENCIAS

- Justificar faltas en un plazo no superior a la semana a partir de la fecha de reintegro a las clases.
- La justificación se realiza a través de un certificado médico. En caso de ser una carta desde la familia, debe presentar el detalle del motivo, la firma y aclaración del adulto responsable incluyendo el nro. de celular del firmante.
- **En 4° año**, presentar el justificativo a los animadores de curso.
- **En 5to y 6to año** las faltas son por asignaturas, por lo tanto se debe presentar el justificativo al docente (sólo él justifica) y después entregarlo a los animadores del curso con las firmas de los profesores y la fecha en que se les presentó al dorso. El máximo de inasistencias es de 1/6 del total de clases que se debieron dictar. El módulo es de dos horas, por lo tanto equivale a dos faltas.

FORMACIÓN

- La Formación es un espacio donde buscamos juntos herramientas para construir el futuro. Cada joven es llamado a ser capaz de generar una mirada crítica y responsable sobre su vida. En dicho espacio nos proponemos acompañar a los jóvenes en esta etapa de discernimiento personal, vocacional y de fe, para que asuman el estilo del Evangelio como forma personal de vida y criterio de valoración del ambiente que les rodea.
- Objetivos para 4º: Comenzar a elaborar un proyecto de vida a la luz del anuncio Cristiano, en libertad responsable, con una mirada crítica frente a la realidad.
- Objetivos para 5º: Que los jóvenes vayan creciendo en actitud de discernimiento ante la realidad que les toca vivir para asumir un compromiso frente a ella.
- Objetivos para 6º: Que los jóvenes descubran que hay aspectos de la realidad que puedan ser modificadas y logren proyectarse más allá de lo inmediato.
- El espacio es de carácter obligatorio. Las inasistencias condicionan las reinscripciones.
- La inasistencia a la formación y conducta inadecuada condiciona la participación a las actividades extracurriculares.
- La jornada de integración es la primera instancia de vivencia y conocimiento grupal, se hace a principio de año y es obligatoria, quien no asista lleva las inasistencias correspondientes a ese día.

EL JOVEN Y LA JOVEN QUE QUEREMOS EDUCAR

La opción fundamental de este proyecto educativo es la centralidad de la persona del joven o la joven como protagonista de su propio crecimiento. Las propuestas, la organización, el acompañamiento se han de realizar reconociendo y respetando las iniciativas de crecimiento presentes en cada persona.

Consideramos la persona humana en todas sus dimensiones biopsicológicas, socio-comunitaria y espiritual. Por tanto, queremos educar un joven y una joven que:

- Reciba con gusto y valore su propia vida y la de los otros como don de Dios.
- Descubra y acepte sus posibilidades y límites, se sienta protagonista de su crecimiento.
- Sea capaz de comprenderse en su realidad espiritual, corporal, sexual y afectiva; descubriendo la alegría de la donación de sí en el amor.
- Vaya creciendo en responsabilidad y libertad haciendo experiencias de diálogo, de opciones responsables y de cooperación solidaria.
- **Sea capaz de desarrollar**
- Desarrolle una conciencia autónoma, crítica y participativa.
- Haga ejercicio de inserción en la vida comunitaria a través de experiencias de grupos en los que desarrolle la iniciativa, la corresponsabilidad y el servicio.
- Descubra la alegría de su propia interioridad, de su capacidad de asombro, de silencio y gratuidad.
- Encuentre un ambiente favorable al desarrollo de su capacidad de trascendencia con la que pueda descubrir y relacionarse con Dios, presente en su vida y en la historia.

Falta destacar en el “educar”, mayor explicitación de lo académico con integralidad en una institución educativa.